

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 34/2019, de 23 de octubre, relativa a la evaluación y modificación de la normativa fiscal alavesa**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 23 de octubre de 2019, aprobaron la siguiente moción:

Moción 34/2019, de 23 de octubre, relativa a la evaluación y modificación de la normativa fiscal alavesa.

1. Las Juntas Generales de Álava manifiestan su compromiso para abordar en el año 2020 la evaluación de la última reforma fiscal, y en su caso, plantear las modificaciones que se consideren necesarias, siempre en el marco de la armonización y coordinación con los otros Territorios Históricos.

2. Las Juntas Generales de Álava consideran que cualquier propuesta de modificación de la normativa fiscal alavesa debe ser debatida y, en su caso, aprobada por las Juntas Generales de Álava.

3. Las Juntas Generales de Álava consideran que las actuaciones en materia fiscal deben ir dirigidas a garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos de calidad y a impulsar la actividad económica y la competitividad de las empresas en el Territorio Histórico de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 23 de octubre de 2019

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**